„provincias. La sabiduría de nuestro idola-
„trado FERNANDO ha sabido combinar de tal
„modo los caminos de nuestra futura dicha,
„que es menester confesar que el Señor está
„en él. En un mismo día y en una misma hora
„han sido sorprehendidos todos estos verdu-
„gos de nuestra patria, y su exemplar castigo
„será la garantía más segura de nuestra per-
„pétua felicidad. *Confitemini Domino, quo-
„nian bonus, quonian in sæculum misericor-
„dia ejus*. Españoles, alabad y bendecid al
„Señor. Nuestra patria es ya feliz: ya reyna
„FERNANDO.„

¡Sí, ya reinan Dios y Fernando!

III

¡Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar!... Señor, ¿con qué lengua cantaré tus alabanzas? ¿Qué palabras hay que no sean pálidas y frias para expresar mi gratitud? En la humildad nací) y del muladar de mi oscura condición sacóme tu mano poderosa para llevarme á los dorados alcázares, donde las grandezas humanasdan ideade las grandezas divinas. Mi corazón se extremece de gozo al recordar mi primer paso por la dorada senda.

Era un domingo; habían pasado algunos días después de la entrada del Rey; funcionaba ya el nuevo ministerio; habían levantado su majestuosa cabeza, coronada con los

laureles de cien siglos, el Real Consejo y Cámara de Castilla y la sala de Alcaldes, cuando D. Buenaventura (algún nombre he de dar á mi buen protector para qoe se le distinga entre los individuos de que haré mención), me llamó á su despacho, y melifluamente me habló así:

—Díme, Braguitas, en cual oficina quieres colocarte, pues ya he dado tu nombre al ministro, y no falta más que saber tu deseo para satisfacerle al punto.

—Señor—repuse,—como vayan por delante los veinte mil reales que Vuecencia me ha prometido, lo demás es cuestión secundaria. Sin embargo, mis aficiones...

—Ya sé que tú te inclinas á la Real Hacienda. Vas á lo positivo. ¿Te convendría la Caja de Amortización, los Pósitos, la Revisión de juros?...

—Iré, si Vuecencia no lo toma á mal, á Paja y Utensilios.

—Corriente... Mañana mismo tendrás tu nombramiento... Díme, ¿has llevado la carta á las monjas Bernardas?

—Desde esta mañana.

—¿Me has limpiado las botas?

—Están como espejos.

—Bueno: antes de marcharte, pídele á doña Nicanora los calzones y la casaca que te prometí ayer. Con un poco de obra quedarán ambas prendas como nuevas... ahora necesitas cierta ostentación, Juan: es preciso que te presentes como corresponde á un señor oficial segundo de Paja y Utensilios, y lo primero

que has de hacer, es dar las gracias al señor Ministro...

—¿Las gracias?

—Seguramente. Ganabas cinco mil reales en las covachuelas de la secretaría de Gracia y Justicia, y de golpe y porrazo pasas con veinte mil á Paja y Utensilios...

Mortificado por mi dignidad, un poco ofendida, permanecí en silencio; pero el insigne repúblico debió de adivinar mis pensamientos con su seguro tino, y me dijo:

—¿Qué, no estás contento todavía? No sé en qué piensan los muchachos del día... Ya se ve... los tiempos que corren y los escándalos de estos últimos años han despertado las ambiciones de tal modo... En mis tiempos, lo que hoy se te da equivalía á un arzobispado de los de mejor renta.

—No me quejaré—repuse humildemente,—porque es propio de mi condición no pedir nada y aceptar lo que me dan; pero... si han de acomodarse las recompensas á los merecimientos...

—¡Tus merecimientos!—exclamó su señoría con desdén.—¿Cuáles son? ¿Qué letras has cursado, perillán? ¿Qué tratados de materia jurídica ó teológica has descrito? ¿Qué servicios has prestado á la administración, bergante? ¿Qué ejércitos acaudillaste, zopenco, ni qué Rey te debió la corona?

—Sobre eso hay mucho que hablar, señor D. Buenaventura de mi alma—respondí con brío.—Si á todos se repartiera por igual no me quejaría; pero se están viendo improvisaciones escandalosas. Ahí tiene usted á Antonio Moreno. ¿Qué era hace un mes? ayuda de peluquero, pues ni siquiera podía llamarse maestro peluquero. ¿Qué es hoy?... consejero de Hacienda.

D. Buenaventura calló. Le dejé suspenso y absorto.

—Es verdad—dijo al fin.—Ya lo sabía... pero eso no tiene nada de particular. Antonio Moreno era... un excelente profesor de cabezas... No debe olvidarse que en Valencia sirvió de amanuense cuando se redactó el célebre decreto del 4.

—¡Consejero de Hacienda!—exclamé yo alzando los brazos.—¡Consejero de Hacienda un vil peluquero!

—Pero á nosotros ¿qué nos importa? Allá se las compongan... Díme tú, ¿qué pedazo de pan nos quitan de la boca, haciendo á Moreno consejero? Además, el honor de haber redactado tan sublime documento, merece perpetuarse con una posición decente... ¿Qué piensas? ¿Qué opinas? ¿Por qué has hecho ese gesto de monja escandalizada, cuando he nombrado el decreto del 4 de Mayo? ¿No te gusta? ¿No te parece categórico? ¿No lo crees una obra admirable y que nada deja que desear?

Yo callaba, porque mil dudas y desconfianzas ocupaban mi espíritu.

—No puede escribirse nada más contundente—continuó D. Buenaventura, leyendo un papel,—que el párrafo en el cual se declara "aquella Constitución y decretos nulos

„y de ningún valor ni efecto, ahora ni en „tiempo alguno, como si no hubiesen pasado „jamás tales actos, y *se quitarán de en medio „del tiempo...*„ Está dicho todo y con tales palabras bastaba.

—Esa es mi opinión. Con eso bastaba. Pero más arriba, el Rey, obedeciendo á pérfidas inspiraciones, ha dicho que aborrece el despotismo, que convocará Cortes, que establecerá la seguridad individual, con otras zarandajas que, ó mucho me engaño, ó son el primer paso para volver á las andadas, mi señor D. Buenaventura.

—Pero ven acá, majadero impenitente, ¿cuándo has visto que tales fórmulas sean otra cosa que una satisfacción dada á esas entrometidas naciones de Europa que quieren ver las cosas de España marchando al compás y medida de lo que pasa más allá de los Pirineos? Ríete de fórmulas. No se pueden hacer, ni menos decir las cosas tan en crudo que los afeminados cortesanos de Francia, Inglaterra y Prusia se escandalicen. ¡Reunir Cortes! Primero se hundirá el cielo que verse tal plaga en España, mientras alumbre el sol... ¡Seguridad individual! ¡Bonito andaría el reino, si se diesen leyes para que los vasallos obraran libremente dentro de ellas, y se dictaran reglas para enjuiciar, y se concedieran garantías á la acción de gente tan ingobernable, díscola y revoltosa! El Rey, sus Ministros y esos sapientísimos y útiles Consejos y Salas, sin cuyo dictamen no saben los españoles donde tienen el brazo derecho, bastan para consolidar el más admirable Gobierno que han visto humanos ojos. Así es y así seguirá por los siglos de los siglos... ¿Eres tan tonto, que crees en manifiestos de Reyes? Como los de los revolucionarios, dicen lo que no se ha de cumplir y lo que exigen las circunstancias. Bajo las fugaces palabras están las inmóviles ideas, como bajo las vagas nubes las montañas ingentes, que no dan un paso adelante ni atrás. Las nubes pasan y los montes se quedan como estaban. Así es el absolutismo, hijo mío; sus palabras podrán ser bonitas, rosadas, luminosas y móviles; pero sus ideas san fijas, inmutables, pesadas. No mires lo de fuera, sino lo de dentro. Estudia el corazón de los hombres y no atiendas á lo que articulan los labios, que siempre han de pagar tributo á las conveniencias, á la moda, á las preocupaciones...

D. Buenaventura se expresaba con calor. No me atreví á contestarle, y mis pensamientos se acomodaron á los suyos, como sucedía casi siempre que hablábamos de política.

—¡Ah! se me olvidaba una cosa exclamó después de breve pausa:—ya he dicho al Ministro que te exima durante algunos días de ir á la oficina. Es preciso que me ayudes en este delicado negocio que tengo entre manos... Ya sabes que Su Majestad me ha nombrado fiscal de la Comisión de Estado que ha de sentenciar á los presos de la noche del 10.

—Tarea facil, á mi modo de ver, mientras no desaparezcan del mapa Melilla, Ceuta y el Peñón.

—Eres excesivamente ejecutivo. No puede hacerse la distribución, sin fundar en algo los castigos. Es preciso buscarle el pelo al huevo, como suele decirse, registrar papeles, sacar de ellos la quinta esencia de la maldad; allegar testigos, aunque sea en las entrañas de la tierra; estrujar los autos hasta que destilen la amarga hiel de la evidencia; cumplir en todas sus partes la larga serie de procedimientos que son gloria de nuestra jurisprudencia, y en fin, *hacer* los procesos de tal modo, que no les falte ni una tilde y aparezcan en toda su horrible desnudez las necesarias maldades de esos hombres.

—Con el plan de república (algo más verosimil que el de la Iberiana) revelado por el Padre Castro en su *Atalaya*—repuse,—bastará para *hacer* las más lindas causas que se han visto en tribunales españoles.

—A eso vamos. La *Confederación* descubierta por el Atalayero, es ingeniosa. Además, algunos testigos han hecho declaraciones de perlas.

—El conde del Montijo...

—Asegura que los liberales formaron causa al Rey en un café de Cadiz y le condenaron á muerte.

—Ostolaza...

—Ha delatado los *pensamientos* de sus compañeros de Cortes, asegurando que querían deshonrar al Rey, con otras preciosas afirmaciones que constituyen verdadero tesoro.

—La persecución del Obispo de Orense y

del marqués del Palacio, así como el destierro del Nuncio Sr. Gravina, son materia abundante.

—Abundantísima.

—Bien sabemos todos que Mejía dijo en las Cortes *que no existe Dios;* Argüelles *que no debían obedecerse los preceptos de la Iglesia.*

—Feliú dijo *que la religión era una farsa...*

—Y Arispe afirmó que la grandeza española *tenía sangre de perro.* Bien mirado, el testigo más explícito, más claro, es el Archivo y las actas de las Cortes.

—Sin duda. ¿No está allí escrito que el danzante de Martinez de la Rosa propuso fuese condenado á muerte el que propusiese adición ó reforma en la Constitución de Cadiz?

—Recuerdo perfectamente su pedantesco discurso del 21 de Abril, en que decía que *los pueblos deben darse ellos mismos las leyes fundamentales.*

—También yo tengo buena memoria—añadió D. Buenaventura.—Habló mucho de *derechos imprescriptibles,* y concluyó así: *Se acabaron nuestras desgracias. Ya reinan las leyes...*

—Que es como decir *que no reinará el Rey*—afirmé, tomando un polvo que D. Buenaventura me ofreció.

—¡Y qué más, mi querido Bragas! ¿No consta en el libro de las sesiones la abominable expresión de Canga Argüelles?

—*Que estaba pronto á derramar la última gota de su sangre en defensa de la Constitución.*

—Así lo mismo dijo.

—No recuerdo bien cuál de ellos aseguró que *destruidos los conventos, se cortan las fuentes que mantienen las preocupacionss y cuentos de viejos.*

—Page, el mismo que expresó la opinión de que *es delito de lesa majestad llamar* SOBERANO *al Rey...* ¿No fué Istúriz quien dijo aquellas palabrotas?...

—Sí, ya recuerdo. *Hoy somos ciudadanos de una gran república, aunque bajo las formas características de la monarquía; el Rey no es nuestro señor, es nuestro jefe, porque queremos y de la manera que queremos que lo sea, y nada más.*

—Admirable memoria tienes—dijo don Buenaventura, tomando la pluma.—Voy á apuntar eso. Se confrontarán las *Sesiones.*

—No olvidará usted los méritos y servicios de Gallardo. Fué el que estampó en letras de molde *que los obispos debían echar bendiciones con los piés, colgados de una cuerda.* Ahora recuerdo también que Ramajo, redactor de *El Conciso*, amenazó al Rey con la venida de Carlos IV, si no juraba la Constitución.

—Deliciosísimo, amigo Bragas. Tras los diccionaristas y gaceteros, viene la pestilente chusma de poetas, á quienes es preciso también poner como nuevos. Ahí tienes, por ejemplo, á Sanchez Barbero...

—El autor de aquellos versitos:

Aquí nosotros los sagrados dones
De independencia y libertad gozamos,
Y monarca, no déspota, juramos.

—Yo también me acuerdo, yo también—exclamó con júbilo mi amigo.—El infame bibliotecario de San Isidro se despachó á su gusto en estas endechas:

El fanático error vencido cede,
Y la sin par *Constitución* sucede;
Constitución resuena
Doquiera ya: *Constitución* inflama...

—¡Ya te inflamarán á tí... Miserables poetas, se os ha acabado el *doquiera!* Encerraditos en Melilla, podreis cantar la *soberanía.*

—Muñoz Torrero—añadí, gozoso de poner mi retentiva al servicio del Estado,—fué el que dijo que *la soberanía de la nación estaba en las Córtes*, lo cual es como poner á la burra las arracadas.

—Justamente. Y *que las personas de los diputados eran inviolables.* ¡Inviolables el veneno de la serpiente y la lengua del escorpión!

—Pues ¿y García Herreros? Fué el que tuvo el atrevimiento de asentar que *los reyes están sujetos á las leyes que les dicta la nación.*

—*Y que la ley es superior al Rey*, lo cual es como decir que la espuela domina al ginete.

—Casi todos ellos firmaron el Decreto de 2 de Febrero, en el cual se dijo que *no se conocería por libre al Rey, ni menos se le pres-*

taría obediencia, hasta que él prestase juramento á la Contitución.

—Gutiérrez de Terán firmó como secretario el manifiesto de 19 de Febrero, que era la segunda parte de tal decreto.

—Y Martínez de la Rosa, ó sea el *Sr. Bello Rosal*, como le llama *La Abeja*, lo escribió.

—Y Feliú lo leía á voz en cuello en los cafés.

—A donde iban á emborracharse.

.....

D. Buenaventura tomaba apuntes, demostrando á cada nueva adquisición cierta alegría pueril. Como hombre que en el cumplimiento de sus deberes y en el servicio del Rey y del Estado ponía su alma toda entera, sin proceder jamás de ligero en ningún asunto grave, allegaba cuantos datos pudieran ilustrar su entendimiento en materia tan ardua, y con ansiedad de avariento los iba guardando. El buen señor se veía en la precisión de sentenciar á muerte ó á presidio á unos cuantos malvados, y no pudiendo hacerse esto rectamente sin pruebas, las buscaba para que aquellos infelices no fueran al patíbulo sin saber por qué. ¡Tunantes! ¡Cuándo merecieron ellos tropezar con varón tan justo, tan humanitario y compasivo como aquél! ¡Ni cómo habían ellos de soñar que, merced á los sentimientes de tan ejemplar magistrado, enemigo del derramamiento de sangre, se verían galardonados, como quien dice, con unos cuantos años de presidio, en vez de la horca que merecían!

Más adelante se sabrá su destino; que ahora no puedo levantar mano del trabajo de mi propia historia, en la cual ocupan lugar muy preferente los sucesos que se verán á continuación.

IV

Siempre fuí hombre que lo mismo servía para un fregado que para un barrido, y de tanta actividad, que solapadamente me multiplicaba, esclavo de diversas y contrapuestas obligaciones, atento siempre al servicio del Estado y á mi propio interés, como Dios manda, vigilante y despierto en todos los momentos de la vida, para que ninguna ocasión de ganancia se me escapase, y con cien ojos puestos en el panorama de los acontecimientos para sacar de ellos provecho. Así es que ayudaba á D. Benaventura en sus quebraderos de cabeza dentro de la comisión del Estado, y servía mi plaza en Paja y Utensisilios, mereciendo plácemes sinceros del jefe, y no poca envidia de mis compañeros. En poco tiempo supe conquistar la amistad de muchos personajes eminentes de aquella era feliz, tales como D. Blás Ostolaza, espejo de los predicadores, confesor del infante D. Carlos y hombre de muchísimo influjo, D. Pedro Ceballos, D. Juan Lozano de Torres, D. Juan Pérez Villamil, célebre por lo de Móstoles,

D. Pedro Labrador, el incomparable diplomático que en el Consejo de Viena dejó pasmados á todos los embajadores de las grandes potencias, D. Miguel de Lardizábal, ministro de Indias, el gran magistrado D. Ignacio Villela, el Sr, Vadillo, alcalde de Casa y Corte, y otros muchos individuos tan insignes, tan eminentes, que bien podía decirse de ellos que tenían las cabezas podridas de talento.

Como yo era tan entrometido, facilmente ensanchaba el círculo de mis amistades, unas veces solicitando favores con tal empeño, que me los concedían porque me quitase de encima, otras prestando los pequeños servicios que de mi reducido poder dependían... Pues digo... cuando alguno de aquellos señorones venía á mi oficina, á la inmediata de Rentas decimales (donde yo tenía tantos amigos), ó á otra cualquiera de las del ramo, á solicitar reservadamente que se hiciera perdidizo un miserable expedientillo de Propios ó de Arrendamiento de oficios... vamos... aquello era una bendición. Viendo que yo abría la mano y no me hacía de rogar siempre que se trataba de poner mi firma en un *Cargo* y *Data*, enviado por el alcalde, por el contratista ó por el recaudador, me traían en volandas. ¿Qué le importaba á la Nación que se escurrieran entre los papeles algunos disimulados sapos y culebras, ó que se variara con caligráfica ingeniosidad un par de números, siempre que quedase contento aquel ó el otro empingorotado repúblico, cuyo bienestar importaba tanto al Estado? ¡Pues no faltaba más sino que por no hacer el gusto á un regidor ó á un alcabalero pariente, se sofocara uno de aquellos exclarecidos varones, y revolviéndosele los humores perdiera la salud, tan necesaria al buen servicio y esplendor de la Monarquía!

Unas veces era preciso conseguir una moratoria de diez años para que tal ó cual duque no se viese importunado por los estúpidos de sus acreedores... Otras veces había que beber los vientos para conseguir que el fuero del Honrado Consejo amparase á Fulanito, en cuyo caso, y mientras aquél decidiera, éste no tenía que apurarse por la fruslería del pago de sus arrendamientos... Pues, ¿y cuando había que conseguir de la sala de Alcaldes una provisioncita para que en tal ó cual pueblo se repartieran los oficios dos ó tres individuos de una familia, de modo que por ser hermanos el alcalde, el secretario, el escribano y el procurador síndico, no había la más mínima disputa en el arreglo del Común?—Existiendo estos asuntos, era necesario entonces tener en Madrid un amigo listo y de mucha mano en las oficinas para que volviese lo blanco negro y lo verde encarnado en las cuentas, para que visitase á algún señor del Consejo y con él se entendiese; que si no, capaz era el tal Consejo de darse de calabazadas por averiguar dónde se había escurrido algún terreno baldío rematado en tiempo de los franceses...

También solían ocuparme los señores de Madrid y muchos de provincias, en diversos negocios referentes á Tercias Reales, á cier-

tos atrasillos de alcabalas, á compaginar las cuentas del receptor de bulas de tal pueblo, para que no apareciesen distintas de las del alcalde, á resucitar cuál expediente de Manda Pía forzosa, añadiéndole un par de planas á la antigua, tan diestramente imitadas que ni aún les faltaba la polilla... ¿y para qué cansar más?... ocupábanme en todo lo que fuese del mangoneo subterráneo de las oficinas, pues yo, por mi índole rebuscona, mi caracter dulce y la prodigiosa facultad de insinuación que me otorgó Natura, había establecido una red oculta, una multitud de hilos de connivencia tendidos de covachuela en covachuela, con tal arte que nada me era difícil.

Verdad es que algunos envidiosos dieron en decir que se deshonraban teniéndome á su lado, y hasta se susurró que Su Excelencia quería echarme á la calle... (ya se hubiera tentado la ropa antes de hacerlo); pero yo tenía muy buenos asideros en la Administración, y de todo me burlaba. Antes hubieran movido de sus graníticos cimientos el Escorial, que moverme á mí de mi silla en Paja y Utensilios. Como que mis calumniadores eran unos pobres papanatas, que apenas sabían hacer otra cosa que el trabajo material de su oficina, y así era de ver el mal trato de sus casas, pues muchos de ellos no tenían camisa que poner á sus chiquillos. En cuanto al aspecto de sus rostros y personas, daba grima verles, según estaban de rotos, descomidos y trasijados, y no podía uno menos de avergonzarse al pensar qué idea formarían de

la Aministración española los extranjeros que acertaran á conocerlos.

Mi casa, por el contrario, era una tierra de promisión. ¡Bendito sea Dios que á nadie desampara! Tan pronto venía la caja de dulce, como la tarea de chocolate macho, ora las sartas de chorizos, ora un par de jamones: el plato de leche no faltaba nunca en las solemnidades, ni el par de capones en 24 de Julio... en fin, aquello parecía una colmena. Tanto iba creciendo mi clientela y buena suerte, que me ocurrió poner una agencia de negocios. Había que ver cómo me solicitaban damas, oficiales, canónigos, marquesitos, ¿qué digo?... ¡hasta un señor obispo me honró con su confianza! Mi nombre fué bien pronto conocido en todo Madrid, quizás en todo el reino y sus Indias; trastornóse mi persona; me sentí crecer, ¡oh! crecer hasta sobresalir por encima de las eminencias cortesanas; ví bajo mis piés á muchos de carroza y venera, miré cara á cara el sol de la grandeza y del poder, y la ambición empezó á moderme las entrañas, ¡pero qué ambición y qué entrañas las mías!

Entre tanto, mi D. Buenaventura seguía enredado con los procesos, sin acertar á despacharlos. Las causas eran un embrollo estúpido, y en ellas no constaba nada positivo ni terminante, por lo cual los tontainas de la comisión de Estado no acertaban á condenar á muerte á ningún diputadillo. Lleno de ansiedad el Rey porque se hiciera pronta justicia, nombró una segunda comisión de Estado, y como ésta se atascara también, fué preciso

designar la tercera, hasta que el Gobierno se cansó de comisiones que nada hacían, y supo dictar por sí aquella saludable medida que cortó de plano la cuestión. Hízolo, si se quiere, por humanidad, pues á los infelices diputados que se estaban pudriendo en las fétidas mazmorras de Madrid, les venía bien tomar los salutíferos aires de Melilla y el Peñón por ocho ó diez años.

Y no se crea que un Rey tan recto y tan celoso por el buen gobierno se dormía en las pajas.

El mismo extendió de su real puño una orden disponiendo que el Sr. Argüelles no se moviese de Ceuta, durante ocho años, sin duda porque así convenía á la quebrantada salud del divino asturiano.

Este decreto contra los diputados, y el que en 30 de Mayo de 1814 se dió contra los afrancesados que estaban en la emigración, además de sus ventajas como contra-veneno del constitucionalismo, ofreció el inestimable beneficio de librarnos de toda la plaga de literatos, poetas y prosadores, que desde años atrás habían empezado á infestar el país.—Pues no sé... ¡si no andan listos nuestros gobernantes, buenas se hubieran puesto las cosas! De seguro que Moratín nos hubiera aturdido con sus comedias y Meléndez con su pastoril caramillo, y Gallego con su retumbante trompa. De fijo que Quintana y Sánchez Barbero y Burgos y Lista y Tapia y Martínez de la Rosa habrían lanzado sobre la afligida nación un diluvio de obras poéticas de diversos géneros, teniendo después el descaro de pretender que el público se las pagara en época de tan poco dinero. También Conde y Toreno nos hubieran mareado con sus historietas, y Antillón y Ciscar con sus obras científicas, soliviantando á la nación, metiendo ruido, para que los españoles despertaran del plácido letargo sabroso en que por fortuna vivían entonces.

A fin de establecer en todo el país aquella calma perfecta y absoluta, que es condición precisa para que puedan lucirse los buenos gobernantes, fué preciso encausar á muchos que no habían sido diputados, ni literatos, ni siquiera poetas, sino simples particulares oscuros, aunque cargados de crímenes nefandos. ¡Si era cosa que daba horror oir contar las maldades de aquella gente!... Hubo quien conversando en los cafés, en círculo de amigos, habló mal del despotismo. Me acuerdo de la causa formada al brigadier Moscoso *por no haber desplegado los labios*, mientras otros oficiales elogiaban la Constitución... vamos, si no se puede uno contener tratando de esto. Bien hizo el fiscal en pedir para Moscoso la pena de muerte, porque el deber de éste era reprender á los desvergonzados oficiales... ¿Pues y los muchos á quienes se formó sumaria y fueron á Ceuta por haber escrito en los papeles públicos en tiempo de la Constitución, ó por haber sido partidarios de ella, á pesar de que nunca dijeron esta boca es mía?... Nada, nada se les escapaba á aquellos benditos señores de la comisión de Esta-

do, y de ellos puede decirse que se excedían á sí mismos y hacían los imposibles por la rápida y eficaz administración de justicia.

Verdad es que tenían en su auxilio á multitud de patricios vehementes que delataban sin cesar á los pícaros, refiriendo lo que oyeron tres años antes y descifrando minuciosa y hábilmente el pensamiento de tal ó cual persona. La delación ¡ay! no era cosa facil, sino muy trabajosa y comprometida, porque había que meterse en las casas, fingiéndose amigo, interceptar las cartas en el correo, seducir á los criados, engañar á los tontos y llevarles á los cafés, excitándolos á hablar; en fin, era obra dificil, á la cual sólo podían hacer frente la mucha fe y el desmedido amor al Monarca.

No se crea que éste dejó sin premio tan grandes virtudes y la abnegación de aquellos leales sujetos que olvidaban los menesteres de sus casas para meterse en las agenas, no; aquel sabio gobierno premió largamente á los delatores, dando á unos el privilegio de abastos de tal villa; á otros una plaza de fiel de matanzas; á Fulano una procuraduría; á Zutano un oficio enajenable, etc., etc.

Lo más notable es que no se vió en aquellos días ninguna ejecución de pena capital, pues ni el mismo *cojo de Málaga* llegó á bailar en la cuerda, como lo tenía dispuesto el Gobierno, en castigo de haber alborotado y aplaudido en las tribunas públicas de las Cortes. Delito tan feo, tan contrario á los fueros de la nación, á la dignidad del Rey y á la

fe católica, exigía expiación durísima y un ejemplar que sonase en todos los ámbitos de la tierra española. El pueblo está furioso contra el *cojo*, el clero escandalizado, los patricios muertos de impaciencia por que de una vez y sin pérdida de tiempo desapareciese de entre los vivos el inmundo reo; pero ved aquí que el embajador de Inglaterra (son los extranjeros muy amigos de farandulear) se interpuso, rogó, suspiró, aun dicen que amenazó, hasta que nuestro Rey, no queriendo malquistarse con la Gran Bretaña por un cojo de más ó de menos, le conmutó la pena capital por la de presidio indefinido. La suerte fué que cuando llegó la orden, ya estaba Pablo Rodríguez con un pié en el cadalso y había tragado lo más amargo de la alcuza. Quien más perdió fué el pueblo, que ya contaba por segura la ejecución y se quedó á media miel.

Tampoco subió al cadalso doña María Villalba, señora de mucha bondad y hermosura, según decían. Sí, ¡buena sería ella!... ¿Qué puede pensarse de una dama que cometió la felonía de escribir en confianza á cierta amiga, contándole algunos lances amorosos del Rey?... Afortunadamente el Gobierno de entonces tenía la gracia de que no se escapaba en correos una pícara carta que contuviese algo importante... ¡Y la doña María se quedaría tan fresca, creyendo que su gran crimen no iba á ser descubierto! ¡Véase si vale de mucho el ojo diligente de la administración; véanse las ventajas de una estafeta ce-

losa del bien público! Los buenos gobiernos han de estar en todo, y meter la cabeza hasta dentro de las faltriqueras de los gobernados, porque si no... ¡No faltaba más sino que cada uno pudiera escribir lo que le diese la gana, y después encargar al gobierne la comisión de llevarlo!... En fin, doña María Villalba fué puesta á la sombra, y si conservó la vida, fué porque se movieron en su pro muchas personas de influencia y todo Madrid se puso sobre un pié.

Pero todo no había de ser blanduras, porque en aquellos días restablecimos la Inquisición.

V

Restablecimos: permitidme que hable en plural. Yo tenía derecho á ello desde que logré meter mi cucharada en la tertulia del infante D. Antonio. ¡Quién me había de decir que me vería en tales excelsitudes, mano á mano con gente nacida de vientre de reinas! Pareciame mentira, y me causaban admiración mi propia persona, mis propias palabras. Sin quererlo me hacía cortesías á mí mismo. Aprendí á vestirme con elegancia, y los que me habían conocido meses antes, se asombraban de mi trasformación.

Antes de dar á conocer la tertulia del infante, enumeraré la serie de relaciones que me condujeron a palacio.

Desde que comencé á hacerme hombre de pro, solía visitar á las señoras de Porreño, una de ellas hermana del señor marqués de Porreño, que había muerto poco antes, hija del mismo la otra, y sobrina la tercera. Aquella casa, que ya venía muy agrietada desde el siglo anterior, estaba á punto de hundirse completamente, por cuya razón las tres excelentes señoras necesitaban de buenos amigos que les ayudaran con amena tertulia y delicado trato á conllevar las pesadumbres de su lamentable decadencia.

En casa de estas señoras conocí á D. Blas Ostolaza, confesor del infante D. Cárlos y predicador de palacio, hombre de los más eminentes que han vivido en España. Eclesiásticos como aquel debieran nacer aquí todos los días, y aunque saliera uno de detrás de cada piedra, no estaría de más. El fué quien felicitó á Fernando desde el púlpito por el restablecimiento de la Inquisición, diciéndole: "Apenas ha vuelto V. M. de su cautiverio, y ya se han borrado todos los infortunios de su pueblo. La sabiduría y el talento han salido á la pública luz del día, y se ven recompensados con los grandes honores; y la religión sobre todo protegida por V. M., ha disipado las tinieblas, como el astro luminoso del día."

El fué quien escandalizó en las Cortes de Cádiz por su frescura olímpica, que hacía reir á la gente de las tribunas; y como mi hombre tanto á los *galerios* como á los diputados les aporreaba á verdades, cada vez que